

ANEXO V**Grupo primero:**

Puesto de trabajo con C. específico de 40.306,86 euros.

Jefe ENI.
Jefe Equipo O.N.I.I.

Grupo segundo:

Puesto de trabajo con C. específico de 36.585,78 euros.

Inspector Jefe U.R.I. Aduanas II.EE. A.
Inspector DCTA 1.
Inspector ONIF 1.
Jefe Adjunto Equipo O.N.I.I.
Jefe Equipo Reg. de Inspección.
Coord. Equipos Regs. Recaudación.

Grupo tercero:

Puestos de trabajo con C. específico de 32.409,06 euros.

Insp. Jefe U.R.I. Aduanas II.EE. B.
Inspector DCTA 2.
Inspector ONIF 2.
Jefe Unidad Regional de Inspección.
Jefe Equipo Reg. de Recaudación.

Grupo cuarto:

Puestos de trabajo con C. específico de 29.635,06 euros.

Inspector DCTA 3.
Jefe Equipo de Inspección.
Inspector ONIF 3.
Jefe Equipo Reg. de Recaudación 2.
Coord. Esp. Unidad Reg. Recaudación.
Jefe Equipo Inspección Aduanas II.EE.

Grupo quinto:

Puestos de trabajo con C. específico de 26.845,24 euros.

Inspector DAST 2.
Inspector U.R.I. Aduanas II.EE. A.
Inspector Adjunto O.N.I.I.
Inspector ONIF 4.
Inspector DCTA 4.
Jefe Unidad de Inspección.
Adj. Jefe Equipo Reg. Recaudación.
Coord. Unidades Regs. Recaudación

MINISTERIO DE FOMENTO

22269 ORDEN FOM/3812/2007, de 18 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/1072/2007, de 19 de abril («BOE» del 24).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimotercero.1 y 2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («BOE» del 25) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

3. Autorización debidamente cumplimentada, según el modelo que figura como Anexo III, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad o, en caso de no dar dicha conformidad, fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de las bases comunes establecidas en la Orden APU/423/2005, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I**Relación de aprobados***Sistema general de acceso libre*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Fraille Riesco, Enrique	43.710.457	75,86
2	Ulibarri Ramos, Pablo	52.363.663	73,75
3	Troncoso Fernández, Silvia	52.109.550	70,40
4	Nieto Sepúlveda, Juan David	46.860.783	69,56
5	Díaz Reyes, Víctor Manuel	42.185.890	69,52
6	García García, Antonio	08.040.030	67,06
7	Soret Lafraya, Ángel	72.684.845	67,03

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
8	Mancebo Pajares, Ángel David	12.762.611	64,99
9	Santos Vivas, Eva	11.956.458	63,47
10	Sánchez Cano, Manuel	02.908.572	62,66
11	Gómez-Pineda Luna, Ana	50.865.852	61,94
12	Villaseca Pisonero, Carlos Agustín . .	71.141.870	61,72
13	García de la Filia Hernández, Paula Victoria	50.857.158	61,71
14	Menéndez de Solas, Carlos	50.866.652	60,22
15	Sanguino San Román, Eduardo	50.847.925	59,82
16	Peral Pecharromán, José María	45.572.240	59,70
17	González Calvo, Manuel	77.808.043	58,19
18	García Gutiérrez-Marcet, Carlos	01.176.517	57,70
19	Lobato Galeote, Raquel	08.984.608	57,00
20	Martín Velayos, Begoña	01.928.261	55,34
21	Gutiérrez García, José Alberto	71.925.956	55,00
22	Martín Sanz, Iván	70.241.107	54,27
23	Pedroche Alarcón, Héctor María	09.016.993	53,73

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 200....

Firmado,

ANEXO III

Don/Doña
DNI n.º, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus Organismos públicos vinculados o dependientes, manifiesta:

Que presta consentimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Que no presta consentimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, optando por aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

En, a de de 200....

Firmado,

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22270 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Torrent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 285, de 30 de noviembre de 2007, se hace pública la convocatoria y bases específicas del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Técnica. Sistema selectivo: Oposición. Turno: Libre.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas se formularán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torrent, 30 de noviembre de 2007.–La Teniente de Alcalde y Delegada de Información, Régimen Interior y Recursos Humanos, Amparo Folgado Tonda.

22271 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Alzira (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 278, de 22 de noviembre de 2007, se publicaron las bases para cubrir las siguientes plazas:

Número de plazas: 8.
Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar.
Clase: Auxiliar Administrativo.
Denominación: Auxiliar Administrativo.
Forma provisión: Oposición libre.
DOCV número: 5652 (3-12-07).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en los tablones de edictos municipales.

Alzira, 4 de diciembre de 2007.–La Alcaldesa, P.D., el Primer Teniente de Alcalde, José Luis Palacios Tórtola.

22272 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de noviembre de 2007, número 278, aparece publicado edicto de modificación de bases para provisión de una plaza de Ingeniero Industrial o de Minas, cuyo extracto se publicó en el BOE número 308, de 26 de diciembre de 2006. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala: Técnica, clase: Técnicos Superiores.

Las instancias para participar en la citada oposición se habrán de presentar a partir de la publicación de este anuncio en las condiciones y plazos estipulados en las citadas bases. Las solicitudes presentadas en el plazo que permaneció abierto desde el 27 de diciembre de 2006 al 15 de enero de 2007, ambos inclusive, tendrán plena validez.

La lista de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Oviedo, 5 de diciembre de 2007.–El Concejal de Gobierno de Personal, Agustín Iglesias Caunedo.

22273 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 229, de 23 de noviembre de 2007 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» n.º 233, de 30 de noviembre de 2007, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión mediante oposición libre de un Profesor de Trompeta, vacante en el cuadro laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».